

## Acta No. 42/2025

-----En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:10 hrs. (SIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS)** del día **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 40/2025 y No. 41/2025.
5. Informe que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió la Tesorera Municipal respecto a realizar Transferencias Presupuestales y Apertura de Cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de AGOSTO del año 2025.
6. Dictamen No.15/2025, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de AGOSTO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
7. Dictamen No.14/2025, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, para la autorización de un apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un vestido de noche a favor de la candidata ANGELA KARINA MAGDALENO VERGARA quien participará en el certamen de la elección de Embajadora de la Feria de todos los Santos Colima 2025.
8. Clausura de la Sesión.

-----En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, **El Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías Secretario del Ayuntamiento para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, contestó con gusto. Acto continuó, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC.

ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENOSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del H. Cabildo. Por lo tanto, existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifestó que en virtud de que existe quórum legal, solicitó pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

-----En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, **El Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de la instalación formal de la presente Sesión, continuando con el uso de la voz dijo: **HOY VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIENDO LAS 07:10 HORAS (SIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se declara valida la sesión, pueden ocupar sus lugares para continuar. -----

-----En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Procediendo a ello el **Lic. Julio César Cano Farías Secretario del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que se le remitió a cada uno de los integrantes del H. Cabildo. Posteriormente recibió la votación correspondiente de los Municipales, quienes aprobaron por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Acto seguido sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el contenido del Orden del día para la presente Sesión, solicitando a su vez expresar el sentido del voto de la forma acostumbrada. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

-----En el desahogo del **CUARTO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a las ACTAS No. 40/2025 y 41/2025. Procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo la dispensa de la de la lectura de las Actas mencionadas en virtud de que se le remitió con anticipación, para lo cual solicitó manifestar el sentido del voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación correspondiente informó que se aprobó por unanimidad de votos del H. Cabildo la dispensa de la lectura.

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** preguntó a los Municipales si tuvieron observaciones al Acta 40/2025 solicitando fueran manifestadas, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 40/2025, solicitando a su vez manifestar el sentido de su voto

de la forma acostumbrada, después de recibir la votación correspondiente informó que resultó aprobada por unanimidad de votos.

Posteriormente preguntó a los Municipales si tuvieran observaciones al Acta 41/2025 solicitando fueran manifestadas, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 41/2025, solicitando manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación correspondiente informó que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

-----En el desahogo del **QUINTO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** presentó un informe en atención al oficio que remitió la Tesorera Municipal, respecto a realizar Transferencias Presupuestales y Apertura de Cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de AGOSTO del año 2025. Continuando con el uso de la voz dijo, este asunto es solamente para que quede asentado en el Acta y para conocimiento del Cabildo. Mismo que se inserta a continuación:

Oficio No: TSM-222/2025

**LIC. JULIO CESAR CANO FARIAS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio atentamente solicito a Usted, tenga a bien someter a la Consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el presupuesto de Egresos correspondientes al mes de **Agosto de 2025**, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de acuerdo a la relación anexa y que se explica detalladamente en los siguientes cuadros resumen.

### **MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

#### **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO DE 2025**

#### **RECURSOS PROPIOS**

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,021,595.81	1,010,687.85
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	941,717.79	857,325.75
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,324,804.37	2,445,804.37
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,700.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00

7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,398.00	3,398.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,317,215.97</b>	<b>4,317,215.97</b>

### RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	4,595,382.19	4,595,382.19
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,407,714.80	2,407,714.80
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,003,096.99</b>	<b>7,003,096.99</b>

### RECURSOS FAIS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	22,866,336.34	22,866,336.34
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>22,866,336.34</b>	<b>22,866,336.34</b>

**RECURSOS FORTAMUN**

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,389,613.06	1,389,613.06
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	527,106.80	527,106.80
<b>TOTAL</b>		<b>1,916,719.86</b>	<b>1,916,719.86</b>

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**TECOMÁN COL. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ**  
**TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA.**

-----En desahogo del **SEXTO** punto del orden del día. El **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, emite el Dictamen 15/2025 respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de AGOSTO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Acto continuo solicitó a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para que diera lectura al Dictamen. Atendiendo a la solicitud del Presidente la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que fue remitida con anterioridad. Procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la solicitud de la Regidora. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Acto seguido la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** procedió a dar lectura al Dictamen, mismo que se inserta en los siguientes términos:

QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** RESPECTO AL CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA., REMITIDA POR LA TESORERA C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.**  
**P R E S E N T E S.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Municipales Lic. Georgina Camacho López, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña, Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, la primera de las mencionadas con el carácter de presidenta de la comisión, la siguiente con el carácter de Sindica y Secretaria y los demás como secretaria y secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b), 51 fracción IX y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 54 fracción V, 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA** para que posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos.

**A N T E C E D E N T E S:**

- 1.- Con fecha 08 ( ocho) de Septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), mediante Oficio No. 703/2025 enviado por el secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, el Lic. Julio César Cano Farías, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-223/2025 remitido por la Tesorera Municipal C.P. Andrea Juárez Cruz oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;
- 2.- En vista de lo anterior, la Lic. Georgina Camacho López, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, cito a reunión de trabajo de la referida Comisión, para

analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día martes 09 (nueve) de septiembre del presente año, a las 16:00 (dieciséis) horas, en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal

3.- En la reunión de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de los 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

### **CONSIDERANDOS:**

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico, elaborar el dictamen en el que se presenta la Cuenta Pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; la Tesorera deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública del mes de agosto, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal.

III.- La vía en la que el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julio Cesar Cano Farías, turna a la Comisión de Hacienda Municipal mediante oficio número 703/2025, la solicitud realizada por la Tesorera CP. Andrea Juárez Cruz mediante oficio No. TSM- 223/2025 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública Mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.

V.- De conformidad con el acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; RESOLVIMOS aprobar la CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA, , elaborado y presentado por la Tesorera Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndico Municipal el dictamen de remisión de la Cuenta pública Mensual para la presentación al Órgano Superior de Auditoria y fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado de Colima.

## ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA la REMISIÓN de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, destacando que la responsabilidad de los recursos aplicados es de la Tesorería Municipal.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión por conducto del presidente Municipal al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborara y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndica Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 09 (Nueve) días del mes de Septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco).

A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima; a 09 de septiembre de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. GEORGINA CAMACHO LÓPEZ

Presidenta, rúbrica.



LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA

Secretario, rúbrica.

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ

Sindica y secretaria, rúbrica.

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

Secretaria, rúbrica.

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

Secretario, rúbrica.

A continuación, **el Presidente Municipal** preguntó a los Municipales si hubiera alguna observación, solicitando hacerlo saber. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente. Procediendo a ello el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el Dictamen No.15/2025, que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de AGOSTO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Solicitando manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación, informó el **Secretario del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

-----En desahogo del **SÉPTIMO punto** del orden del día. El **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, emite el Dictamen 14/2025 para la autorización de un apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un vestido de noche a favor de la candidata ANGELA KARINA MAGDALENO VERGARA quien participará en el certamen de la elección de Embajadora de la Feria de todos los Santos Colima 2025. Acto continuo solicitó a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para que diera lectura al Dictamen. Atendiendo a la solicitud del Presidente la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que fue entregada con anterioridad. Procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la solicitud de la Regidora. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Acto seguido el **Regidora Lic. Georgina Camacho López** procedió a dar lectura al Dictamen, mismo que se inserta en los siguientes términos:

DICTAMEN NÚMERO 14/2025

QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE UN APOYO ECONOMICO PARA LA CANDIDATA LA C. ANGELA KARINA MAGDALENO VERGARA PARA LA COMPRA DE UN VESTIDO DE NOCHE PARA SU PARTICIPACION EN EL CERTAMEN DE ELECCIÓN DE LA EMBAJADORA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2025. REMITIDA

POR LA DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA LA C. LETICIA SANCHEZ LEÓN.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.  
PRESENTE S.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Munícipes Lic. Georgina Camacho López, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña, Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, la primera de las mencionadas con el carácter de presidenta de la comisión, la siguiente con el carácter de Sindica y Secretaria y los demás como secretaria y secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b), 51 fracción IX y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 54 fracción V, 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el apoyo económico para la candidata C. ANGELA KARINA MAGDALENO VERGARA PARA LA COMPRA DE UN VESTIDO DE NOCHE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN DE ELECCIÓN DE LA EMBAJADORA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2025.

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha Con fecha 28 de agosto de 2025, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julio César Cano Farías, remitió a esta Comisión de Hacienda Municipal copia del Oficio No. DEC-820/2025, mediante el cual la Directora de Educación y Cultura solicita un apoyo económico por la cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**
2. Dicho recurso se destinará a la compra de un vestido de noche para la participación de la C. Ángela Karina Magdaleno Vergara en el Certamen de Elección de la Embajadora de la Feria de Todos los Santos Colima 2025.

3. En vista de lo anterior la Lic. Georgina Camacho López, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal cito a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir la solicitud que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día **lunes 01 (primero) de septiembre** del presente año, a las 16:00 (diecisiete) horas, en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

4. En la reunión de de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de los 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

### CONSIDERANDOS:

1. Que este Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones el promover la cultura, las tradiciones y la representación del municipio en eventos de carácter estatal.
2. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 95 fracción I y 96 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, corresponde a la Comisión de Hacienda dictaminar respecto a las solicitudes de apoyo económico presentadas ante este H. Cabildo.
3. Una vez analizada, valorada y debidamente discutida, la solicitud en cuestión cumple con los requisitos formales y se justifica en virtud de la importancia de la representación del Municipio de Tecomán en el referido certamen. Por lo que se deberá realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes de la comisión de hacienda como se establece a continuación.

### ACUERDO

PRIMERO: Los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal APRUEBAN otorgar un **apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** a favor de la **C. Ángela Karina Magdaleno Vergara**, en los términos del considerando III, debiendo erogarse la referida cantidad de la partida presupuestal 03-08-02-02, denominada Gastos por celebración de orden social recurso que será

entregado a través de la Dirección de Educación y Cultura., para el fin expuesto en el presente documento.

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo el presente dictamen, para su análisis, discusión y en su caso la aprobación del mismo, autorizando su remisión por conducto del Presidente Municipal al área correspondiente para su inmediata ejecutoria,

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborara y difundirá este documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima.

Así lo dictaminaron y resolvieron los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndica Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, al 01 (primer) día del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco).

A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima; a 01 de septiembre de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. GEORGINA CAMACHO LÓPEZ

Presidenta, rúbrica.

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA

Secretario, rúbrica.

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ

Sindica y secretaria, rúbrica.

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

Secretaria, rúbrica.

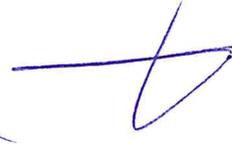
LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

Secretario, rúbrica.

A continuación, el **Presidente Municipal** preguntó a los Municipales si hubiera alguna duda o comentario, solicitando fuera manifestado. Haciendo uso de la voz el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó, con el permiso de todos los presentes, quiero hacer mención en este punto a consideración de este Cabildo respecto al apoyo económico de los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) destinados a la candidata Ángela Karina Magdalena Vergara, acá dice Vegara en la solicitud que mandaron, quien representará a nuestro Municipio en el Certamen de Elección de Embajadora de la Feria de Todos los Santos Colima 2025. Primero que nada, reconozco la

voluntad de otorgar este respaldo, sin embargo, considero que la cantidad puede resultar insuficiente si tomamos en cuenta que nuestra representante no solamente requiere de un vestido de noche, sino también de otros elementos fundamentales como son el traje regional, su preparación académica y cultural, el peinado, maquillaje, traslados que serán el ensayo en la Capital del Estado, entre otros gastos que implica su participación, nuestra candidata no solo representa a una persona, representa a todo el Municipio y es importante que cuente con los recursos necesarios para desempeñar un papel digno y competitivo en este certamen de nivel estatal, además quiero subrayar la importancia de que como Cabildo apoyemos este tipo de eventos porque con ello no solo impulsamos la cultura, la tradición, sino que también generamos un ejemplo positivo para nuestras niñas y jóvenes, que ellas vean que con disciplina, preparación y esfuerzo puede aspirar a representar a su Municipio en espacios tan bonitos y significativos como este, en lugar de caer en otro tipo de problemáticas sociales o adicciones, pongo por ejemplo y creo que no me deja mentir aquí mi compañera presente Coral quien fue Reina de Certamen de Belleza, sabes lo que implica ser representante y lo que ocupa una buena candidata para traer ese título tan anhelado. Se los dejo a su disposición compañeros que veamos el apoyar bien a nuestra candidata para que ella pueda ahora si traerse ese título y que como Municipio nos veamos bien ¿no sé qué piensan? Interviniendo el **Presidente Municipal** refirió, nada más decirle Regidor que eso es lo que marca la convocatoria que se emitió cuando fue el Certamen de las Reinas de aquí de Tecomán por eso es esa cantidad, si quisiéramos pues ya en forma económica cada quien, yo en mi caso particular yo me sumo a hacerle una aportación y que sea de acuerdo a lo que cada quien pueda. Respondiendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** expresó, que bueno que esto queda aquí asentado en actas y que también la gente lo está viendo, porque si es referente es un sentir que me lo han hecho expresar las personas, ahora sí que parte de los que van en el evento y que es de la sociedad, otros Municipios si apoyan bien a sus candidatas, como Cabildo no solamente me dirijo a ti Presidente, me dirijo hacia ustedes compañeros que son parte importante y que somos los que decidimos aquí que podemos hacer para apoyar a la sociedad, creo que debemos apoyar aunque lo marque la convocatoria nosotros podemos decidir que darle a esta ciudadana, a esta representante de nosotros para que vaya y desempeñe un buen papel, creo que se hacen otros gastos donde realmente hoy podemos nosotros no callarnos, ya basta, que la convocatoria o lo que quieran decir vamos hacer esto, aquí se trata de apoyar a la gente y estoy siendo su voz porque la gente lo ocupa, la muchacha no la están apoyando ahorita con el traslado, sí, quiero que quede asentado aquí, lo podemos platicar, es para esto. Interviniendo el **Presidente Municipal** manifestó, aquí esta Julio, Julio la está llevando, si se le está apoyando, Regidor creo que trae mal la información. Respondiendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** expresó, no tengo mal la información y te lo puedo decir que viene directamente de ellos, yo lo que veo que no callemos, simplemente se le está dando el apoyo para el vestido, ella ocupa más apoyo, creo que también te tocó a ti compañero como las candidatas en Cerro de Ortega, es a lo que les hago saber que nos pongamos en apoyo a esta persona que está representando al Municipio, no solamente ocupa los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el vestido y que le demos talvez un apoyo más para que también pueda representar bien a nuestro Municipio y

no este con esas carencias, lo he hecho saber también varias veces hasta ahorita también, Presidente talvez tocando este tema, ¿si, Presidente Armando? Respondiendo el **Presidente Municipal**, sígale continúe. Continuando con el uso de la voz el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** expresó, le estoy hablando, por eso. Interviniendo nuevamente el **Presidente Municipal** expresó, tiene el uso de la voz. Respondiendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó, por eso nada más para que me escuche, por eso me estoy dirigiendo a usted, ¿a quién quiere que me dirija? Respondiendo el **Presidente Municipal** se estaba dirigiendo al compañero. Continuando con el uso de la voz el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó, le hable a usted, el único Presidente que hay aquí es usted, por eso le estoy diciendo, también hable el tema de los jóvenes que fueron destacados aquí en el Municipio de Tecomán y quedo usted que en la siguiente sesión veíamos eso y no se ha visto el apoyo hacia los jóvenes, también de las escoltas que fueron a participar y solamente busca que también nosotros apoyemos, si vamos a apoyar nosotros pero ella ocupa un respaldo como los demás Municipios lo pueden hacer, o acaso ¿nosotros no lo podemos hacerlo? Se lo pregunto en general a todos los Regidores ¿pueden o no pueden? O solamente lo va a decidir el Presidente. Haciendo uso de la voz el **Regidor Lic. David Lorenzo Grajales Pérez** manifestó, con su permiso Presidente, yo creo que es importante pues que quede todo claro, si se le está apoyando aquí por medio de este punto a la candidata que esperamos que gane, yo creo que el dinero es importante pero el respaldo que le pueda dar cada uno de nosotros en lo individual y en lo particular creo que es muy significativo, Ángela trae mucho talento, trae mucha esencia, yo creo que le va a ir muy bien, yo he visto como Lety, el equipo de cultura han estado acompañándola en todo momento, ya vimos en la presentación creo que fue a medios, entonces yo creo que en el ánimo de ayudar podemos establecer una cuota entre cada Regidor y comprometernos como Cabildo como lo está comentando el Regidor Abraham Reyes, que cada quien como Cabildo diga pues sabes que yo pongo \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), yo pongo \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), yo pongo \$3,000.00 ( tres mil pesos 00/100 m.n.) y eso yo creo que lejos de decir no están haciendo cosas aquí, no están haciendo cosas allá pues vayámonos a la solución, todos nosotros somos trece yo creo que podamos darle un pronto apoyo que es lo que requiere ella, creo que el equipo de Cultura que está aquí nuestro amigo Julio la estará acompañando en citas o en los eventos que ha tenido, ensayos, entonces yo creo que lejos de decir no están apoyando aquí, no están apoyando allá vámonos al punto, yo digo cuanto ponemos cada uno y adelante, es importante irnos a la solución, ya está un punto de acuerdo nosotros estamos acatando un tema de convocatoria pero si cada uno trae la intención de apoyar a Ángela y que le vaya muy bien en el certamen pues vámonos sumando uno a uno, hay que ponernos de acuerdo en decir yo pongo tanto y que sea una cuota para todos y pues le damos para adelante. Haciendo uso de la voz el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó, haber compañero yo creo que tú también sabes de competencias, pero bueno me gustaría escuchar aquí para seguir con el tema ¿Julio nos pudieras explicar qué y que es lo que tiene la muchacha? por favor, a ver ¿si le permitirían dar el uso de la voz a Julio? Interviniendo el **Presidente Municipal** refirió, bueno nada más antes de darle el uso de la voz a Julio yo de manera particular yo me sumo con \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100



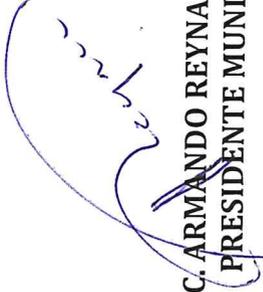
M.N.), lo que sea cada quien, de dárselos, aquí lo tendríamos que hacer es para la siguiente convocatoria es ponerle una cantidad mayor para la siguiente persona que nos vaya a representar entonces no vaya con \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) si no que vaya con \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), este punto ya está autorizado así Regidor y si usted quiere proponer otra cosa tendríamos que hacer una solicitud digo y entonces ya mandarlo a comisión, entonces ya proponerlo, el día de hoy es este punto de los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y no se va a poder modificar, se tendría que someter a votación, usted tendría que hacer o ella una nueva solicitud, entonces si le recomiendo que bueno se haga de esa manera y esa sería la solución, no venir y querer aquí exhibir a todos, yo me sumo con \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y quien quiera entrarle pues adelante. Secretario, permítame, vamos a darle el uso de la voz a Julio. Interviniendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** preguntó ¿estás enojado verdad? Porque se te ve en tu semblante. Haciendo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal la intervención del Lic. Julio García, solicitando a su vez manifestar el sentido del voto de la forma acostumbrada, después de reciba la votación informó que resultó aprobado por unanimidad el uso de la voz. Haciendo su intervención el **Lic. Julio García** manifestó, buenos días, el apoyo pues si es para el vestido de noche, el vestido típico, maquillajes, pues presentaciones que ha tenido ella y va a tener pues para sus presentaciones, traslados y todo eso. Interviniendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** refirió, a ver nada más en ese tema quiero dejar aclarado aquí se habla sobre el vestido. Respondiendo el **Presidente Municipal**, así dice la convocatoria. Continuando con el uso de la voz el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** expresó ¿así dice verdad?, entonces yo los temas a lo que se Julio, igual si ustedes se hacen responsables, porque como Regidores nosotros tenemos la obligación, aquí podemos nosotros decir que vamos hacer, entonces es lo que yo propongo, pero si ustedes no quieren, claro que yo me voy a sumar a la cuota, no digo la cantidad por quererme exhibir o decir algo aquí, simplemente como Cabildo veamos el apoyo hacia nuestra representante, entonces Julio ¿\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) es para todo lo que ella va a gastar?, porque a mí me hicieron llegar aquí que es del maquillaje, que fue del maquillaje de la inscripción, que fue del maquillaje de la presentación, el maquillaje a la visita al CRIT OCCIDENTE, el maquillaje de la sesión fotográfica, la participación para el 15 de septiembre, la participación para el desfile del 16 de septiembre, la charla ¿Qué paso Marcos? A esta bien, perfecto, como estamos tratando el tema con Julio pensé que estabas diciendo algo, por eso yo te estoy preguntado si pasa algo porque lo estoy viendo con Julio. La charla hablando con discapacidad y el certamen final, hablan también sobre la preparación de ella y los días de ensayo por eso estoy diciendo que yo sea, aquí traigo por que la sociedad me lo hizo saber, de hecho, los días de ensayo son 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 2, 4, 10 y 11 de octubre, ¿el traje típico cuánto costará? Porque sabemos que no es un vestido barato, pero bueno aquí ustedes lo englosan que con los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), Julio, van a tener para apoyar a esta candidata, nada más dime si con los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), ahorita estamos porque tú eres el representante junto con los de Cultura para esto. Respondiendo el **Lic. Julio García** refirió, es que la convocatoria dice eso. Continuando con el uso de la voz el **Regidor C. Gabriel**

**Abraham Reyes Haro** manifestó, la candidata yo veo que está ocupando más porque me está mandando aquí y es el momento de estar nosotros si como Cabildo ¿no se puede modificar entonces? O sea ¿nada puedes hacer como Municipio para apoyar a la candidata? Interviniendo el **Presidente Municipal** manifestó, Regidor haber entienda, es un punto de acuerdo que ya está en el orden del día y no lo podemos modificar, no sé si me explique, si usted quiere un nuevo apoyo tendrían que hacer una nueva solicitud, este punto ya no se puede modificar ahorita porque ya es un punto que ya está, viene en la convocatoria, no sé si me explique, le expliqué que así viene en la convocatoria del Certamen de la Feria del 2025, no sé si me explique o como que no me entendió, tendríamos que hacer una nueva solicitud que pase a la Comisión y luego venir al Cabildo, lo que usted quiere no se puede modificar ahorita en esta sesión. Interviniendo el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó, está bien vamos a dejarlo como tú lo explicas, que quede asentado y pues ya la gente lo vea como está trabajando el Municipio. Haciendo uso de la voz la **Regidora C. Angelica Cervantes Arias** manifestó, buenos días, con el permiso de todos los presentes, yo entiendo lo que aquí mi compañero quiere decir, porque igual a mí me lo externaron que hacía falta, pero también entiendo la parte de que la convocatoria pues ya está así, entonces sí se tendría que modificar para el siguiente año esa convocatoria, porque realmente todas las chicas que se inscribieron o que se inscriben en estos certámenes ya tienen el conocimiento de todas las necesidades que van a pasar, pues sí, yo pienso que lo más viable sería lo que comenta aquí el Presidente de buscar la manera de apoyarla de otra manera ya sea con aportación de cada uno de nosotros o incluso buscándole patrocinadores, por ejemplo para el maquillaje, si comentaron del traje regional y tengo conocimiento como dice mi compañero, pues él es su fuerte de él, entonces el conoce de todas las necesidades que pasan las chicas y no es un traje, a lo mejor va a venir costando lo mismo o hasta más que el traje de noche, pues si hay que buscarle la solución, no agrandemos el problema, no hay que buscar más si no darle solución y pues es a favor del Municipio no nada más es de la chica, porque como bien lo dice mi compañero imagínese se trae el título pues Tecomán queda muy bien y por supuesto también nosotros porque buscamos el apoyo para darle a Ángela y que sepan de antemano Ángela que estamos con ella y pues espero que sí que todos aportemos algo y así como tenemos conocidos y podemos buscarle patrocinadores para algo que ella ocupe, por ejemplo sí, a mí me manifestaron lo mismo que al compañero que es el traje regional, lo que es el maquillaje, lo que es el peinado, lo que es transporte, que efectivamente no lo metieron en la convocatoria, entonces pues busquémosle la solución. Haciendo su intervención el **Presidente Municipal** refirió, si gracias Regidora coincido con usted, yo ya se les había hecho esa propuesta el día de ayer de que les ayudáramos a conseguir patrocinadores, de hecho, yo desde ayer lo platiqué con la Directora de Cultura que es la representante de ella y digo bueno lo que se sume cada quien aquí en lo particular yo creo que le va a servir porque aparte va a ver más gastos, vamos a tener que mandar transporte el día del certamen, entonces también hay que ver lo de ese transporte para la gente que quiera ir, entonces va a ver más gastos Regidor no nada más es eso yo creo que para el siguiente año hay que ver esta cantidad y ya que se modifique. No habiendo más comentarios al respecto el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la

votación correspondiente. Procediendo a ello el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el Dictamen No.14/2025, que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, para la autorización de un apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un vestido de noche a favor de la candidata ANGELA KARINA MAGDALENO VERGARA quien participará en el certamen de la elección de Embajadora de la Feria de todos los Santos Colima 2025. Solicitando a su vez manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación, informó el **Secretario del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo otro asunto a tratar el **Presidente Municipal** solicitó pasar al último punto del orden del día.

-----En desahogo del **OCTAVO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura... Hoy **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025** siendo las **07:36 hrs. (SIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS)** del día, **DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan un excelente día. -----

  
**LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO**  
**REGIDORA**

  
**LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ**  
**REGIDORA**



DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA  
REGIDOR



LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ  
REGIDOR



MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ  
REGIDORA

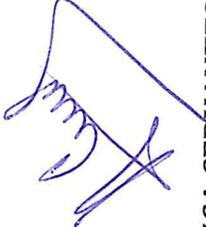


C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO  
REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO  
REGIDOR



LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ  
REGIDORA



C. ANGELICA CERVANTES ARIAS  
REGIDORA



LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ  
REGIDOR



C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA  
REGIDOR



LIC. JULIO CÉSAR CANO FARIÁS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL